



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2019

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** 0059711-2019 -MATERIAS MSP

---

VISTO:

El expediente presentado por el Sr. Director de la Maestría, Prof. Dr. Gustavo Irico, solicitando reconocimiento por equivalencias de la Actividad Semipresencial (200 horas) y de la Tutoría Individual (160 horas), a los efectos de cumplimentar las exigencias previstas para la Carrera de Maestría en Salud Pública, y con la elaboración de su trabajo final de la Tesis de Maestría;

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por el Sr. Subsecretario de Asuntos Administrativos, Prof. Dr. Roberto José Sánchez, de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud;

El Visto Bueno de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Ad. Referéndum del Honorable Consejo Directivo

R E S U E L V E:

Artículo 1º- Otorgar por Equivalencias la Actividad Semipresencial (200 horas) y la Tutoría Individual (160 horas), con la elaboración de su trabajo final de la Tesis de Maestría, para cumplimentar las exigencias previstas en la Carrera de Maestría en Salud Pública, según consta de 10 fojas y forman parte integrante de la presente Resolución, a los alumnos que se detallan en las Cohortes años 2008 – 2015.

Artículo 2º - Registrar y comunicar.

Equivalencias: Maestria ea

